



**MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS  
Y ECOLOGÍA MUNICIPAL**



**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA CONTRATISTA CONTRATANTE  
"URBANIZACION INTEGRAL DE CALLE MANUEL AVILA CAMACHO, LOCALIDAD DE GUADALUPE SEPTIEN, PEDRO ESCOBEDO QRO."**

Siendo las 16:00 horas del día 30 de OCTUBRE del 2019, se reunieron en el terreno que ocupa la obra que se denomina **"URBANIZACION INTEGRAL DE CALLE MANUEL AVILA CAMACHO, LOCALIDAD DE GUADALUPE SEPTIEN, PEDRO ESCOBEDO QRO."** en la localidad de **GUADALUPE SEPTIEN**, Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro.

Por parte de El Municipio el **C. ARTURO MARTINEZ LEDESMA**, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, para llevar a cabo el acto de **entrega-recepción** de los trabajos antes mencionados, obra de la cual hace entrega el contratista: **URIEL RUBIO ARTEAGA, con domicilio en calle ANTONIO VELAZQUEZ #107 COLONIA CENTRO, EZEQUIEL MONTES, QUERETARO.**

**Descripción de las obras recepcionadas:**

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Pavimento de empedrado con piedra bola de pepena de 15 cm. de espesor, asentada y juntada con mortero cemento arena en proporción 1:3 Incluye: pruebas de laboratorio del mortero, curado del empedrado, materiales, mano de obra y herramienta para su completa ejecución.	M2	2064.97
Guarnición trapezoidal de 15 x 20 x 40 cm de sección, concreto F'c=200 kg/cm2, elaborado en obra con máquina revoladora. T.M.A. 3/4". Incluye: suministro de los materiales, acarreo, cimbra, cimbrado, descimbrado, colocación del concreto, varillado, curado, juntas de celotex para juntas frías cada 6.00 m, equipo, herramienta y mano de obra necesaria para su ejecución.	ML	542.66
Banqueta de 10 cm de espesor de concreto hidráulico simple F'c=150 kg/cm2, elaborado en obra con maquina revoladora, T.M.A. 3/4", terminado escobillado y volteador, juntas de construcción a cada 2.50 mts. Incluye: suministro y acarreo de los materiales, cimbra, cimbrado, descimbrado, curado, mano de obra, equipo, herramienta y lo necesario para su completa ejecución.	M2	370.58
Tubería de PVC sanitario sistema Ribber de 10" (250 mm) de diámetro serie 16.5. Incluye: suministro, acarreo al lugar de la obra, instalación, junteo, prueba de escurrimiento, materiales, mano de obra y herramienta necesaria para su completa ejecución.	ML	323.15
Descarga sanitaria con tubería de de PVC sistema Ribber serie 16.5 de 6" de diámetro (15 cm), para drenaje sanitario de 4.50 m de longitud promedio. Incluye: tee en yee de 25 x 15 cm, codo de pvc sanitario de 150mm x 45° trazo, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su completa ejecución, de acuerdo a las especificaciones de la CEA, no. C.5.2. Cuantificar aparte excavación, plantilla, acostillado y relleno.	PZA	37
Pozo de visita común hasta 1.50 m de profundidad. Incluye: plantilla de concreto simple F'c=100 Kg/cm², muro de tabique rojo recocido 6 x 12 x 26 cm, de 26 cm de espesor, asentado y junteado con mortero de cemento-arena en proporción 1:5, aplanado con mortero de cemento-cal-arena en proporción 1:3, acabado pulido de 1.5 cm de espesor y losa de fondo de concreto simple F'c=150 Kg/cm², armada con malla electrosoldada 6x6-10/10, formación de media caña con concreto F'c=200 kg/cm2 y tubo de pvc en el diámetro de la línea cortado en media caña. excavación y relleno con material producto de la excavación, escalones de fo. Fo. a cada 40 cm encapsulados en cubierta de polietileno, según proyecto, materiales, mano de obra y herramienta necesaria para su completa ejecución.	PZA	7

**"Este programa es Público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**



**MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO  
ADMINISTRACIÓN 2018-2021  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS  
Y ECOLOGÍA MUNICIPAL**



**Tiempo de ejecución:**

Los trabajos descritos en los párrafos anteriores se iniciaron conforme a lo citado en el programa de obra registrado en el contrato No. **MPE-SOPDUE-FAFEF-IR-04-0-2019**, inserta en el programa **RECURSO ESTATAL**, con oficio de aprobación 2018GEQ00846, y se terminaron en tiempo y forma el día **30 DE OCTUBRE DE 2019**.

**Estado Financiero:**

Las obras ejecutadas por el contratista, **URIEL RUBIO ARTEAGA**, bajo el contrato de obra No. **MPE-SOPDUE-FAFEF-IR-04-0-2019** ascendieron a un importe de \$ **2'393,508.96 (Dos millones trescientos noventa y tres mil quinientos ocho pesos 96/100 m.n.)** incluye I.V.A.

**Cierre de Acta:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se elabora la presente **ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN**, misma que una vez leída por los representantes, La firman de conformidad, al calce y rubrican la hoja que antecede, siendo las 16:30 horas del día **30 DE OCTUBRE DE 2019**

**FIRMAS**

**POR EL MUNICIPIO**

**POR EL CONTRATISTA**

**ARTURO MARTINEZ LEDESMA**  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS,  
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

**URIEL RUBIO ARTEAGA**  
CONTRATISTA.

**ARQ. MANUEL AGUILAR OLMOS**  
SUPERVISOR DE OBRA

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

**OPERADO RAMO 33  
FAFEF 2019**

**LIC. YENIFER RIVERA MARTINEZ**  
TITULAR DEL ÓRGANO  
DE CONTROL INTERNO

"Este programa es público,  
ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para  
fines distintos a los establecidos  
en el programa"